

La Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos (FEDADI) y los representantes de los directores de los Institutos de Educación Secundaria de quince Comunidades Autónomas del Estado, reunidos en Puerto de la Cruz los días 26, 27 y 28 de octubre de 2006 en la XIV Asamblea de la Permanente Estatal de Directores de Secundaria, ha tratado, entre otros temas, la convivencia en los centros educativos, y sobre ello manifiesta lo siguiente:

En nuestros centros públicos las relaciones entre sus miembros se caracterizan por el respeto mutuo, la solidaridad, la tolerancia e incluso el afecto; aunque como en toda colectividad surjan problemas, tensiones y conflictos que en ocasiones pueden revestir gravedad y demandan soluciones inmediatas. El clima de convivencia y las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa son sustancialmente mejores en los centros escolares que en el entorno en que se ubican.

Vemos con preocupación que el tratamiento que los medios de comunicación dan a los problemas de convivencia escolar, por una parte los magnifica, convirtiendo en habitual lo que solo es ocasional, y por otra puede crear un modelo negativo fácilmente imitable por los adolescentes.

Es evidente que el clima escolar ha variado en los últimos años, pero también lo ha hecho la sociedad y las circunstancias que lo condicionan, como, por ejemplo, la universalización y obligatoriedad de la enseñanza secundaria, que ha sido una importante conquista social, pero ha cambiado la realidad de nuestros centros.

El conflicto es inherente a las relaciones humanas y nuestros centros no van a ser una excepción; pero resulta imprescindible prevenirlo y, si se produce, encauzarlo y resolverlo a la mayor brevedad posible, buscando siempre cumplir nuestro principal objetivo: la formación y educación integrales de nuestros jóvenes.

## **Medidas de prevención**

La necesaria prolongación de la enseñanza obligatoria ha ocasionado que muchos jóvenes no encuentren en nuestro sistema educativo la correcta respuesta a sus necesidades e intereses. Como hemos manifestado en repetidas ocasiones, resultan imprescindibles:

- La multiplicación y generalización de las medidas de atención a la diversidad: aulas de acogida para estudiantes sin conocimiento de la lengua, programas de diversificación curricular, programas de cualificación profesional inicial, agrupamientos flexibles, atención

especializada a alumnos con necesidades educativas específicas y cuantas otras pudieran surgir, todas ellas con la adecuada dotación de recursos humanos y materiales.

- La no masificación de los centros, fundamentalmente en las zonas socialmente sensibles.
- Disminución de la ratio alumnos/grupo, lo que permite que cada profesor pueda atender convenientemente a un número menor de alumnos.
- Inmediata generalización y puesta en marcha de planes de convivencia en los centros, con el necesario apoyo de las distintas administraciones.
- Dotar a los centros de nuevos profesionales, como educadores y trabajadores sociales, personal sanitario, psicólogos, etc, con los que poder atender las nuevas necesidades.

Por último, ninguna medida de prevención resultará eficaz sin la imprescindible implicación de las familias en la educación, que han de ver a los profesores de sus hijos como insustituibles colaboradores en su tarea como padres responsables.

## **Mediación**

Un instrumento que se está revelando como eficaz en la resolución de conflictos es la puesta en marcha de equipos de mediación, compuestos no solo por profesores sino también por alumnos. Muchos centros los están llevando adelante con sus propios recursos y creemos que para su mayor efectividad es necesario que las distintas administraciones potencien e incentiven la creación de estos equipos, proporcionando a los centros la necesaria formación a profesores, alumnos y padres. Sería también muy útil que las administraciones educativas dieran publicidad a las mejores experiencias que en este campo de la mediación escolar ya se han realizado, lo que supondría un estímulo para sus autores y una ayuda para los que quieran iniciarlas.

## **Disciplina.**

Hay ocasiones en que las medidas de prevención y de mediación se ven superadas por situaciones que alteran gravemente la convivencia escolar. La normativa actualmente vigente en la mayoría de las comunidades autónomas ha quedado obsoleta y resulta por tanto ineficaz para garantizar el derecho de todos los miembros de la comunidad educativa a disfrutar de un clima escolar adecuado.

Entendemos que las medidas correctoras, cuando se precisen, deben estar orientadas a la modificación de conductas y a la adquisición de hábitos y habilidades sociales necesarios para la convivencia. Por ello, consideramos

imprescindible disponer de una normativa ágil que evite las situaciones de ineficacia e incluso indefensión que en la actualidad se están produciendo.

Asimismo, reclamamos el apoyo de otras instituciones y profesionales para la resolución de situaciones especialmente graves que no siempre pueden ser resueltas con los medios disponibles.

Puerto de la Cruz a 28 de octubre de 2006